

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL
Yopal (Casanare)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Casanare
Municipio	Yopal
Entidad	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL
Nit	8440007554
Nombre funcionario	SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA
Dependencia	UNIDAD CONTROL INTERNO
Cargo	PROFESIONAL UNIDAD CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	140
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva la EAAAY tiene un servidor de dominio, el cual permite la restricción de instalación de cualquier software y se tiene un firewall físico, al igual se aplica la política de gestión del riesgo de seguridad digital.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final del software en la EAAAY se realiza de acuerdo a los lineamientos al procedimiento proceso de baja de bienes en desuso, se registran los formatos del material en desuso y posteriormente el comité de bajas toma la decisión del destino final dependiendo del bien en proceso de bajas de acuerdo a la resolución N° 181.10 del 05 de abril de 2010.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@eaaay.gov.co
